AÑO VII. Teruel 11 de Julio de 1862. Número 28.

LA CONCORDIA.

PERIÓDICO SEMANAL DE PRIMERA ENSEÑANZA.

Sale á luz todas las semanas.—Se reciben suscrici nes en la Redaccion, plaza del Palacio, n.º 2, y en las escuelas de los pueblos cabezas de partido.—Precios: 18 reales por un semestre: 30 rs. por un año.

SECCION OFICIAL.

JUNTA PROVINCIAL

de Instruccion pública de Zaragoza.

1.ª Enseñanza.

Debiendo celebrarse exámenes de maestros y maestras de primera enseñanza elemental y superior en el próximo mes de Julio, segun el reglamento vigente, ha acordado esta Junta señalar el dia 16 del mismo para que dén principio los ejercicios; cuyos actos tendrán lugar en la Escuela Normal superior de esta provincia. En su consecuencia, los que aspiren á ser examinados, deberán presentar en la Secretaría de esta Junta con tres dias de anticipacion por lo menos sus solicitudes y demas documentos expresados en los artículos 15, 16 y 37 de dicho reglamento Zaragoza 12 de Junio de 1862.—El Presidente, *Pedro de Navascues.*—*Tomás Bernal y Asso,* Secretario.

Distrito Universitario de Zaragoza.

Por convenir al servicio público, ha sido provista la escuela de niños de Castel de Cabra con posterioridad al último anuncio de escuelas vacantes en esta provincia. En su consecuencia deberá proveerse por concurso ordinario la de igual clase y dotacion de Dos-Torres, á la que podrán aspirar los que reunan los requisitos necesarios.

Zaragoza 28 de Junio de 1862.—*El Rector*, Simon Martin Sanz.

SECCION VARIA.

«Escandaloso atentado.—Así debemos calificar el que se ha cometido el 17 del mes de Mayo con la maestra del pueblo de Guadramiro. Segun nos dicen de tierra de Vitigudino, Doña María Antonia Aguadero, que asi se llama la maestra, fué sorprendida en cama á las nueve de la noche por personas que tuvieron la criminal osadía de cortarla el pe o estando dormida. No solo cometieron tal infamia, sino que la rasgaron el título que tenía en el cajon de la mesa de la escuela, liando en aquel el pelo cortado y hasta inutilizando tambien el libro donde se anotan las faltas que las niñas hacen. La maestra sorprendida en una habitacion baja, en que se hallaba tambien una hermana, si bien en distinta alcoba, debió luchar con los criminales para que no consiguieran su objeto; y para evitar las voces que aquella pudiera dar, parece ser que la taparon la boca con un pañuelo. Apercibida del hecho la hermana de la maestra, despues que salieron los criminales de la habitacion, y participando el criminal atentado á los vecinos, estos llevaron á la Doña Maria á casa del Secretario de Ayuntamiento donde se la suministraron cuantos socorros necesitaba. La pobre

maestra cayó en una especie de letargo del que no salió en algunos dias, repitiéndola graves insultos y accidentes que parece desaparecieron á los tres ó cuatro dias á merced de sangrías y sanguijuelas. La autoridad local tomó al instante providencias, y arrestó á tres mozos del pueblo en quienes recaian sospechas. Dos de ellos fueron llevados por guardias civiles á disposicion del Juzgado de primera instancia donde se siguen las correspondientes diligencias. No hacemos de esto comentario, porque el simple relato deja entrever el criminal designio de gente tan desalmada. El hecho para nosotros, aunque grave, no le miramos como algunos, por odio á la institucion, porque antes que Doña Maria Aguadero, hubo tres maestras ya en Guadramiro, a quienes guardaron las consideraciones debidas. Creemos que el atentado criminal es hijo de algun resentimiento personal, pero sí que de muy mal género, porque tiene circunstancias á cual mas agravantes, que el tribunal juzgará. Un ejemplar castigo merecen los criminales, suponiendo que se descubran con las declaraciones que es de suponer de la maestra, puesto que ya parece se encuentra con completo conocimiento.”

(Boletin de Salamanca.)

Obra importante.—Recomendamos con la mayor eficacia á nuestros lectores la suscricion á la siguiente, anunciada por el periódico *La Educacion*. El que desee suscribirse se dirigirá á D. Gabriel Fernandez, director de dicho periódico, en Madrid. Hé aquí el anuncio:

Sinónimos de la lengua castellana.

«Uno de los mas notables perjuicios que se causan á nuestro rico y magestuoso idioma, es sin duda el mal uso que se hace de las palabras, aplicándolas en diferente sentido del que tienen. Esto produce oscuridad en el pensamiento, desconcierto en las ideas y desaliño en nuestro lenguage. En buen hora que la metafísica, hija de su complicada y variada formacion, no acierte aún á dar

seguras reglas para sus diferentes giros; pero lo que no puede permitirse, es que las ideas se manifiesten equivocadas por la inexactitud de las palabras que se emplean. Lógicamente hablando, no hay palabras sinónimas, y la Academia habrá de ocuparse, y bien pronto, de estas palabras, para delinear su significacion detenidamente. Por este concepto su estudio ha de ofrecer reconocidas ventajas.

El haber podido apreciar unos trabajos de esta índole, que confecciona uno de los primeros filósofos, ideólogos y literatos de España, nos impulsó á rogarle un dia y otro dia, que nos permitiese darlos á luz, para que llegasen á manos de nuestra numerosa clase, por el bien que en ello se hacia; y casi, casi, gracias á sus sentimientos y á la pura amistad que nos une al autor, podemos afirmar que se realizará nuestro deseo, si contamos con una suscricion que sufrague los crecidos gastos que ha de causar esta publicacion, que será la adquisicion mas preciosa que hagan los Profesores de Instruccion pública y particularmente los de la primaria, á los que consagramos nuestras tareas. Aparte de la importancia en el buen lenguage, los sinónimos serán un manantial de diversos é interesantes conocimientos, engalanados con la gracia del estilo, hasta el punto de que, desde el mas eminente escritor hasta la mas humilde Maestra de niñas de una aldea, todos necesitan su estudio, su lectura y su consulta.

En vista del pobre estado de la mayoría de nuestros suscritores, podremos conciliar la utilidad con la economía: se dará al mes una entrega en buen papel, esmerada impresion y elegante cubierta, cuyo precio no escederá de 2 á 3 rs., segun los suscritores que haya.

Apesar de que esta publicacion la concretábamos al Profesorado de Instruccion primaria, creyendo hacer un buen servicio, la estendemos á los Institutos de segunda enseñanza y á las Universidades.

Los que deseen aprovechar esta ocasion, avisarán sin pérdida de tiempo sin abonar cantidad alguna hasta que se les diga por el periódico ó reciban la primera entrega.

La suscricion se hace en la Redaccion de este periódico, en el único que se darán á luz estos *Sinónimos*.

Como una muestra de estos trabajos, tomamos á la casualidad las definiciones siguientes.

POETA, VATE, BARDO, TROVADOR.

Poeta es el calificativo general de esos hombres privilegiados que deben al cielo el alto don de la poesía. Así se dice: el poeta Homero, el poeta Virgilio, el poeta Quintana. No podria decirse el trovador Homero, el vate Virgilio, el bardo Quintana.

Vate significa *vaticinador*, adivino. Todos los profetas del antiguo Testamento fueron grandes vates.

Bardo fué el nombre dado á los poetas druidas, los cuales iban cantando versos delante de las fiestas de su religion (1).

Trovadores fueron llamados primitivamente los poetas provenzales, y de aqui tomaron su nombre todos los cantores de la edad media, esos romeros de la poesía popular que, con la espada al cinto y el laud al brazo, cantaban sus pendencias y sus amores bajo el pórtico de un convento, ó al pié de un castillo feudal. El trovador es una mezcla de poeta, de caballero, de soldado y de peregrino.

El Poeta es creador, fecundo, ardiente, impetuoso.

El Vate es inspirado, profético.

El Bardo es sagrado, religioso.

El Trovador, aventurero, misterioso, galante.

INDICACION, INSINUACION, ADVERTENCIA, PREVENCION, OBSERVACION.

La *indicacion* no dice nada, no da á conocer nada de un modo formulado.

---

(1) Esta religion dominó hasta despues del siglo VIII de la era cristiana, como se ve en los Capitulares de Carlo-Magno, cuyo Emperador prohibe bajo las mas severas penas, las ceremonias y prácticas de aquel rito.

Indicar es, propiamente hablando, hacer una señal, en cuya virtud podamos venir por deduccion en conocimiento de la cosa *El canto de las aves me indica que amanece.* Esto quiere decir: yo sé que las aves cantan todos los dias al amanecer; es así que yo oigo el primer canto de las aves, luego debo creer que amanece. *Temí que hablase, le indiqué por medio de una seña que callara, y en efecto calló.*

La persona á quien se *indicó* que callara por medio de señas, no comprendia acaso su situacion; pero la indicacion le obligó á *deducir* que iba á cometer una imprudencia, y se redujo á guardar silencio. No sabia de que se trataba, no conocia la cosa de un modo terminante, el motivo de la indicacion era un secreto para él; sin embargo, infirió que debia callar.

La indicacion, pues, no es otra cosa que un amago, un llamamiento á nuestra razon.

La *insinuacion* se diferencia del anterior vocablo, en que puede ser, y es frecuentemente, maliciosa, aguda, epigramática. El pasage del padre Cobos es un buen ejemplo de insinuacion. «Hermano, quien quiera chocolate que vaya á tomarlo á su celda.» El padre Cobos se *insinuó* admirablemente á sus compañeros con esa indirecta.

Dias pasados oí decir á una señora la siguiente frase: siempre que fulano viene á mi casa, se *insinúa* quedándose á comer. Este es otro ejemplo que explica muy bien la significacion picaresca, el chiste agresivo y burlon de la palabra que me ocupa. Siempre que se usa con intencion satírica, nos deja algo picante en el oido.

La *advertencia* está en relacion con las ideas de bien y de mal, de vicio y de virtud, de premio y castigo. Siempre expresa un hecho de conciencia, de moralidad. El padre advierte al hijo que no salga de noche, que no se case con tal ó cual muger, que no comprenda esta ó la otra negociacion. *Advertimos* para que la persona *advertida* no caiga en un lazo, para que evite algun peligro, para que no la venga mal. Advertir es cumplir un deber.

La *prevencion* supone mando, autoridad. El gefe *previene* á sus soldados que esten alerta.

La *observacion* supone juicio, análisis, razonamiento. Para llegar al conocimiento de la verdad hay varios sistemas, que se llaman criterios. Uno de ellos es el criterio de *observacion*. Asi se dice: la prudencia aconseja no desatender las *observaciones* del sabio. La observacion, pues, pertenece á la filosofía del entendimiento; es una de las grandes funciones de nuestro espíritu.

El amante *indica* su amor con una mirada.

El satírico se *insinúa* con una inventiva.

El amigo *advierte*.

El superior *previene*.

El sábio *observa*.

La insinuacion hace reir.

La indicacion se oye.

La advertencia debe oirse.

La prevencion debe obedecerse.

La observacion debe estudiarse."

SECCION DE ANUNCIOS.

D. Pedro Pablo Vicente en rústica á 5 rs.=Amigos de los niños.—Biblia de los niños por D. Antonio Alverá Delgrás á 4 rs.—Catones del Método sintético á 2 rs., por D. P. P. Vicente.—Cartelones de lectura, á 10 rs. coleccion del mismo autor.--Cuadro sinóptico iluminado de pesas y medidas á 6 rs. por id.—Compendio de Paleografía española con 32 láminas á 48 rs. vn.—Cartelones de lectura por el autor D. José María Florez pegados en cartones.—Catones del mismo autor.—Doctrinas de Vives á 6 cuartos una y 6 rs. docena.—Educacion de la Infancia.—Fábulas de D. Felix María Samaniego con láminas en verso, id. de D. Tomás de Iriarte.—Otras id. por D. Juan E. Hartzembusch á 4 rs.—Fleuris á 4 rs. ejemplar. (Nueva edicion.) Falsillas en cuarto para escribir en papel blanco.—Gramática de la Academia.—Industria y comercio por D. Desiderio Lázaro y Cortés, á 4 rs. en rústica y 5 encartonadas.—Listas de asistencia diaria, nuevo modelo, rayadas ademas de impresas á 4 rs. docena y á 2 sin rayar.—Láminas de Jesucristo y de S. M. la Reina en papel y puestas en cuadros con cristal.—Lecciones escogidas.=Libros de folio en blanco y rayados.=Muestras charoladas de escritura por Iturzaeta pegadas en tablitas á 24 rs. coleccion.—Memorandum historial por D. Basilio S. Castellanos á 18 rs.—Oraciones de entrada y salida en las escuelas, en papel marca doble de gruesos caracteres.=Prontuario de Ortografía.—Plumas.=Papel rayado de todas reglas.=Pizarras cuadrículas y sencillas.—Premios (ó billetes) en 8.° y 16.° á 6 y 4 rs. ciento, en papel blanco; y en iguales tamaños siendo de colores á 8 y 5.=Registros de matrícula, ingresos y gastos y de asistencia diaria.- Sistemas métricos á 4 rs. y á 1,50.--Tinteros de plomo á 3 rs. uno y 30 docena. Escribanías de metal á 40 rs. y yeso mate en barritas.

El Editor, *Pedro Pablo Vicente.*

Imprenta y librería de D. Pedro Pablo Vicente,
á cargo de Baquedano y Soriano.